COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. PER-INIR-MC-001-2026

Inírida- Guainia, 19 de Octubre de 2026

DPMI. 557-026

Señora
MARIBEL HERNANDEZ CASTAÑEDA
NIT 1006696386-7
Dirección: CALLE 26 N 6 35 A
Ciudad: Inirida – Guainia
Celular: 315-066-7435
Email: maribelherandezcastaneda9@gmail.com

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta dentro del proceso de Mínima Cuantía No. **PER-INIR-MC-001-2026**

Cordial saludo:

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, le informamos que la oferta presentada por usted el día 15 de Octubre de 2026 , en el Portal de Contratación SECOP II, ha sido aceptada expresa e incondicionalmente por la Personería Municipal de Inírida , por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la Invitación Pública y se expresa aceptación de los términos y condiciones de la misma manera presentada en por parte suya, para ejecutar el objeto "**COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES ESCRITORIO, ARTICULOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE INIRIDA** " Por valor de **VEINTESEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($26.000.000,00)** incluido IVA y demás gastos directos e indirectos, conforme a los siguientes términos:

CONTRATANTE	PERSONERIA MUNICIPAL DE INIRIDA
ORDENADOR DEL GASTO	YUBER FABIAN TORRES BUSTOS
CARGO	PERSONERO MUNICIPAL DE INIRIDA
CONTRATO DE ACEPTACION No	PER-INIR-MC-001-2026
OBJETO	**COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES ESCRITORIO, ARTICULOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE INIRIDA**
CONTRATISTA	**MARIBEL HERNANDEZ CASTAÑEDA** NIT 1006696386-7 Dirección: CALLE 26 N 6 35 A Celular: 315-066-7435 Email: maribelherandezcastaneda9@gmail.com
SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO	**YUBER FABIAN TORRES BUSTOS** – PERSONERO MUNICIPAL DE INIRIDA Correo:personeriamunicipaldeinirida@hotmail.com

	Móvil : 313-259-1986
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será aquel que presente el oferente en el **Anexo No 2** de que trata la presente Invitación Publica. La Personería Municipal realizará un único pago valor total del contrato una vez se ejecute al 100% la entrega de los bienes o servicios. Si hubiere lugar a ello, a la factura o documento equivalente, se deberá anexar la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el funcionario que ejerce el control de ejecución del Contrato, acompañada de los informes de ejecución del contrato (si es del caso) en el que se reflejará el cumplimiento de sus obligaciones contractuales durante el respectivo periodo, así como el certificado de entrada a almacén. La entidad cancelará al contratista seleccionado el valor de la propuesta presentada como pago contra entrega, dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la cuenta o factura de cobro y previa certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato. El supervisor (a) deberá exigir al contratista la acreditación sobre el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema integral de seguridad social y parafiscales, en los términos de la ley 828 de 2003, la ley 1150 de 2007 y la Ley 1122 de 2007. Sin el cumplimiento de los requisitos de ley, la factura se entenderá como no presentada. Los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo, hasta la liquidación final del contrato. Los reconocimientos o descuentos a que haya lugar se realizarán en el acta de liquidación si a ello hubiere lugar. Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, el representante legal deberá manifestar esa situación de paz y salvo. El revisor fiscal debe figurar inscrito en el certificado de la Cámara de Comercio y deberá

	anexar copia de la Tarjeta Profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios vigente proferido por la Junta Central de Contadores. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por algún periodo, DEBERÁ INDICAR DICHA circunstancia, especificando la razón y los periodos exentos. Ningún proponente que tenga resoluciones de cobro (actos administrativos en firme) por concepto de aportes parafiscales, incumplimiento de contrato de aprendizaje o multas impuestas por el Ministerio del Trabajo, podrá participar, salvo que exista acuerdo de pago suscrito y al día, previo al cierre del proceso. Nota: De acuerdo a la directriz emitida por la Procuraduría General de la Nación y a la Ley 1233 de 2008, no se permite que el contratista seleccionado realice la prestación de los servicios o trabajos contratados con SENA por medio de las denominadas Cooperativas de Trabajo Asociado. El pago final se hará previa liquidación del contrato y con la presentación de los siguientes documentos: i. Acta de liquidación del contrato debidamente suscrita por la supervisión y el Contratista. iii. Visto Bueno del cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte de la supervisión. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo, hasta la liquidación final del contrato. Los reconocimientos o descuentos a que haya lugar se realizarán en el Acta de Liquidación. ***Datos de Beneficiario para Tramite de Pago :***

	CONTRATISTA: MARIBEL HERNANDEZ CASTAÑEDA NIT 1006696386 CUENTA: 466010407256 BANCO: BANCO AGRARIO TIPO DE CUENTA: AHORROS
PRESUPUESTO OFICIAL	La Personería Municipal de Inírida, tiene un presupuesto oficial para la realización del presente contrato con cargo a la vigencia fiscal del 2026 de **VEINTESEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($26.000.000,00)** incluido IVA y demás gastos directos e indirectos discriminados así:
VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE ACEPTACION:	El valor del presente contrato es de **VEINTESEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($26.000.000,00)**

Código	2.1.2.02.01.003
Descripción	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS , MAQUINARIA Y EQUIPO)
Fuente	2.1.2.01.01.003.03-1.2.4.3.04 SGP-PROPOSITO GENERAL - LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS
Proyecto	COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES ESCRITORIO, ARTICULOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE INIRIDA
Valor	VEINTESEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($26.000.000,00)
CDP No	041 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2026

	conforme con la propuesta económica presentada por el contratista.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	**Generales** 1. Realizar el contrato de compraventa de acuerdo a los ítems relacionados en el numeral 3.2.3 del estudio previo y 1.2 Especificaciones del objeto contractual, en las cantidades y calidades señaladas en la solicitud junto con carta de aceptación firmada por parte del supervisor. 2. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato y obrar lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrenamientos. 3. Realizar el pago de los aportes al sistema General de Seguridad social. 4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 5. Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria y mantener actualizo el domicilio hasta la finalización del contrato. 6. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato. 7. Mantener actualizado el domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse en las instalaciones de la personería municipal de Inírida, en el momento en que sea requerido por el Departamento para la correspondiente liquidación. **Obligaciones Específicas** 1. Garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas del contrato dentro del plazo establecido 2. Garantizar que todos los productos sean de primera mano y excelente calidad 3. Hacer entrega de informe final en medio mangánico e impreso a color con las evidencias del cumplimiento del contrato 4. Hacer la respectiva devolución de los elementos que salgan efectuados o dañados en un tiempo menor a 5 días hábiles después de la notificación.

	5. El contratista deberá suministrar un número telefónico móvil donde se contacte para cualquier emergencia. 6. Las demás que sean requeridas por el supervisor del contrato
OBLIGACIONES CONTRATANTE	**Obligaciones del Contratante** 1. Para realizar la entrega de los elementos se debe tener en cuenta un documento debidamente firmado por parte del supervisor, donde relacione las cantidades específicas. 2. Cancelar al contratista la remuneración pactada, en la forma y condiciones determinadas en el valor y forma de pago, una vez el contratista cumplo con lo dispuesto en la legislación tributaria nacional vigente. 3. Suministrar de forma oportuna la información solicitada o requerida por el contratista para el cabal desempeño de su gestión. 4. Resolver las peticiones presentadas por el contratista 5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que la forma parte. 6. Las demás que el supervisor y la ley le indiquen.
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Las Dispuestas en el Presente Contrato
GARANTIAS	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de la oferta, el contratista deberá constituir y presentar a favor de LA PERSONERIA MUNICIPAL DE INIRIDA, Identificado con NIT 901950915-8 garantía única de cumplimiento que cubra los siguientes riesgos. **CUMPLIMIENTO:** De las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo pago de multas y clausula penal pecuniario general del contrato, por una cuantía equivalente al diez (10%) del valor del

	contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (04) meses más a partir del perfeccionamiento del mismo. **CALIDAD DE LOS BIENES:** Por una Cuantía equivalente al diez (10%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y doce (12) meses más a partir del perfeccionamiento del mismo.
MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNARIA	**MULTAS** En Cualquier momento que se demuestren retrasos en la ejecución del proceso, imputables al contratista, implicaran la imposición de una multa de la siguiente manera: Si el retraso existente corresponde entre 1 y 5 días en la ejecución se le aplicara el uno (1%) del valor total del contrato. Por cada día de retraso adicional, se aplicará el 0.1% diario del valor total del contrato. La multa procederá sin necesidad de requerimiento alguno para la constitución en mora. En ningún caso, el valor total de las multas por retrasos podrá superar diez (10) días calendario. De superarlo, La Personaría Municipal de Inírida podrá declarar la caducidad del mismo, en los términos establecidos por la Ley. El Contratista autoriza a la Personería Municipal de Inírida para que se descuente, los valores correspondientes a la multa por incumplimiento o retraso menor, una vez los mismos se causen pago parcial o liquidación inmediatamente siguiente al hecho que genero la sanción. de no resultar suficientes para cubrir la totalidad de su valor. **CLAUSULA PENAL PECUNARIA** En caso de incumplimiento parcia y/o total de as obligaciones a cargo del contratista o declaratoria de

	caducidad del contrato. La Personaría Municipal de Inírida , podrá hacer efectividad la Clausula Penal Pecuniaria , por un monto al cuarenta por cierto (40%) del valor del contrato , suma que se estipula como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se le causen , sin perjuicio del derecho a obtener del contratista y/o su garante el pago de la indemnización correspondiente a los demás perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan irrogado.
CADUCIDAD	La Entidad Estatal, podrá declarar la caducidad del presente contrato cuando se presente hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del (de la) CONTRATISTA que afecten en forma grave y directa la ejecución del contrato y se evidencie que puede generar su paralización (artículo 18 Ley 80 de 1993). Igualmente de conformidad con el inciso 2 del numeral 5 del artículo 5 de la citada Ley 80 de 1993, dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato el incumplimiento de la obligación de informar inmediatamente a la Entidad Estatal, sobre la ocurrencia de peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la Ley, con el objetivo de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho y por las causales a que se refiere la Ley 1421 de 2010 que prorroga la Ley 1106 de 2006 "por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y la Ley 782 de 2002 y se modifican algunas de sus disposiciones".
PLAZO Y FORMA DE EJECUCION	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de **(03) Tres días calendarios**, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y demás normas complementarias y de orden interno, entre ellas la aprobación de las garantías y expedición de registro

	presupuestal como elementos que constituyen la legalización del futuro acuerdo de partes.
REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION	Perfeccionamiento: La firma de las partes Ejecución: Registro Presupuestal, Aprobación de la póliza de cumplimiento.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS EXIGIDAS

De Acuerdo al Formato Anexo No2 Presentado por el Contratista y aceptado por la entidad estatal.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
UTILES DE ESCRITORIO			
1	ALMOHADILLA DACTILAR	UND	1
2	ALMOHADILLA PARA SELLO RECARGABLE	UND	1
3	BANDERITAS ADHESIVAS DE ½ PAQUETE X 5 COLORES SURTIDOS	UND	1
4	BISTURÍ 18MM METÁLICO	UND	1
5	BISTURÍ 18MM PLÁSTICO	UND	1
6	BOLIGRAFO SEMI GEL 0.7 MM COLOR NEGRO CAJA X 12 UNIDADES	CAJA	1
7	CHINCHES METÁLICOS PLASTIFICADOS CAJA X 50 UNIDADES	UND	1
8	CINTA ADHESIVA DE EMPAQUE EN ROLLO 48 X 100	UND	1
9	CLIP ESTÁNDAR PEQUEÑO PLASTIFICADO CAJA X 100 UNIDADES	UND	1
10	SELLO PERSONALIZADO A UNA TINTA DE 4.7 CM X 1.8 CM DISEÑO SUMINISTRADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	UND	1

11	GRAPA INDUSTRIAL GALVANIZADA 132-10 X 5000	UND	1			
12	LAPIZ MIRADO HB 2 CAJA X 12 UNIDADES	CAJA	1			
13	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA DELGADA X UNIDAD	UND	1			
14	PISTOLAS DE SILICONA EN BARRA GRUESA	UND	1			
15	SILICOLA GRUESA EN BARRA PAQUETE X 25 UNIDADES	BOLSA	1			
16	REGLA METÁLICA 50 CM	UND	1			
17	TABLA DE APOYO PLÁSTICA A5 CON GANCHO Y TAPA	UND	1			
18	TABLA DE APOYO PLÁSTICA A4 CON GANCHO Y COMPARTIMIENT O	UND	1			
19	SILICONA LIQUIDA 500 ML	UND	1			
20	TIJERA DE ACERO INOXIDABLE 7 PULGADAS	UND	1			
21	TINTA ORIGINAL LIQUIDA COLORES AZUL (CYAN) X 65 ML	UND	1			
22	TINTA ORIGINAL LIQUIDA COLORES AMARILLO (YELLOW) X 110 ML	UND	1			
23	TINTA ORIGINAL LIQUIDA COLORES ROJO (MAGENTA) X 65 ML	UND	1			
24	TINTA ORIGINAL LIQUIDA COLOR NEGRO (BLACK) X 65 ML	UND	1			
PAPELERIA						
25	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA X 500 HOJAS CAÑA DE AZUCAR 75/M3	UND	1			

26	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO X 500 HOJAS CAÑA DE AZUCAR 75 G /M3	UND	1			
27	CARPETAS CUATRO ALETAS TAMAÑO OFICIO PLASTIFICADAS	UND	1			
28	LIBRO DE ACTAS DE 200 FOLIOS	UND	1			
29	NOTAS ADHESIVAS FLOURECENTES COLORES SURTIDOS TACO X COLORES 100 UNIDADES	UND	1			
30	BORRADOR EN MATERIAL PVC X 24 UNIDADES	CAJA	1			
31	PEGAMENTO EN BARRA X 40 GR MARCA RECONOCIDA	UND	1			
32	TORRES DE CD DE 4.7 GB X 25 UNIDADES	TORRE	1			
ASEO Y LIMPIEZA						
32	BLANQUEADOR LIQUIDO TRIPLE ACCION LIMIEZA - DESIFENCCION Y ANTI— AMARILLEO ELIMINA EL 99.9% DE BATECRIAS X 3.800 ML	UND	1			
33	LIMPIADOR DESINFECTANTE AROMAS SURTIDOS X 5000 ML / 5 LT SIENTE LA FRESCURA EN TU HOGAR CON EL DELICIOSO AROMA QUE EL LIMPIA PISOS MULTIUSOS FRESCURA ACTIVA ANTIBACTERIAL 5 L TIENE PARA TI Y TU FAMILIA. ESTÁ ELABORADO CON UNA POTENTE FÓRMULA QUE AROMATIZA, LIMPIA Y DESINFECTA HASTA LOS RINCONES MÁS PROFUNDOS. EL	UND	1			

	LIMPIA PISOS SE ENCARGA DE ELIMINAR EL 99.99%* DE LAS BACTERIAS QUE SE ALOJAN EN LOS PISOS Y PAREDES DE TU HOGAR.				
34	BOLSAS DE BASURA NEGRA CALIBRE 2 DE 80 X 110 CM X 10 UNIDADES	UND	1		
35	AMBIENTADOR EN SPRAY X 400 ML	UND	1		
36	ESCOBA CERDA SUEVA MAYOR A 30 CM CON PALO DE ESCOBA	UND	1		
37	TRAPERO 800 GR TIPO COPA CON PALO	UND	1		
38	BALDE CON MANIJA X 10 L	UND	1		
39	CANECA VAIVEN 10 LT	UND	1		
40	GUANTES AMARILOS TALLA 9 PAR	PAR	1		
	OTROS				
41	Impresora Multifuncional Wifi Ecotank Pantalla Calidad de impresión Alta resolución Cantidad de bandejas 2 Cantidad de hojas 100 Garantía del proveedor 2 años Conectividad/conexión Cableado Inalámbrico USB Resolución del scanner 1.200 dpi x 2.400 dpi Velocidad de la impresión a blanco y negro Negro 10 ppm y color 5 ppm (A4/carta) Velocidad de Impresión: Velocidad de la impresión a color Negro 33 ppm y color 15 ppm (borrador, A4/carta) Tipo de impresión Inyección	UND	1		

		y color 15 ppm (borrador, A4/carta) Tipo de impresión Inyección				

Por lo anterior expuesto, el Personero Municipal de Inírida adjudica el contrato de aceptación de oferta No PER-INIR-MC-001-2026 a la señora **MARIBEL HERNANDEZ CASTAÑEDA** Identificado con CCNo: **1.006.696.386** De Inirida, dentro del proceso de mínima cuantía **PER-INIR-MC-001-2026** cuyo objeto es "**COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES ESCRITORIO, ARTICULOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE INIRIDA** " para efectos legales y presupuestales el valor total del contrato de aceptación de la oferta es de **VEINTESEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($26.000.000,00)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones o costos directos e indirectos que se requieran para la debida ejecución del objeto contractual y teniendo en cuenta los valores ofertados por el proponente en el Anexo No2 Oferta Económica cuyo valor total ofertado corresponde a **DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS M/CTE ($2.328.722,00) .**

La presente se firma a los (19) Diecinueve días del mes de Octubre de 2026.

Cordialmente;

YUBER FABIAN TORRES BUSTOS
Personero Municipal de Inírida

Los abajo firmantes declaramos que hemos leído y aceptado todo el contenido del texto.

Participación	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto	Kely Johana Torres	Técnico Administrativo 03	
Reviso	Yuber Fabian Torres Bustos	Personero Municipal de Inírida	

ANEXO ECONOMICO PRESENTANDO POR EL CONTRATISTA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
	UTILES DE ESCRITORIO			
1	ALMOHADILLA DACTILAR	UND	1	$ 5.775,00
2	ALMOHADILLA PARA SELLO RECARGABLE	UND	1	$ 21.098,00
3	BANDERITAS ADHESIVAS DE ½ PAQUETE X 5 COLORES SURTIDOS	UND	1	$ 5.800,00
4	BISTURÍ 18MM METÁLICO	UND	1	$ 19.506,00
5	BISTURÍ 18MM PLÁSTICO	UND	1	$ 14.759,00
6	BOLIGRAFO SEMI GEL 0.7 MM COLOR NEGRO CAJA X 12 UNIDADES	CAJA	1	$ 24.896,00
7	CHINCHES METÁLICOS PLASTIFICADOS CAJA X 50 UNIDADES	UND	1	$ 9.496,00
8	CINTA ADHESIVA DE EMPAQUE EN ROLLO 48 X 100	UND	1	$ 20.790,00
9	CLIP ESTÁNDAR PEQUEÑO PLASTIFICADO CAJA X 100 UNIDADES	UND	1	$ 7.571,00
10	SELLO PERSONALIZADO A UNA TINTA DE 4.7 CM X 1.8 CM DISEÑO SUMINISTRADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	UND	1	$ 68.530,00
11	GRAPA INDUSTRIAL GALVANIZADA 132-10 X 5000	UND	1	$ 12.834,00
12	LAPIZ MIRADO HB 2 CAJA X 12 UNIDADES	CAJA	1	$ 18.351,00
13	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA DELGADA X UNIDAD	UND	1	$ 6.212,00
14	PISTOLAS DE SILICONA EN BARRA GRUESA	UND	1	$ 18.994,00
15	SILICOLA GRUESA EN BARRA PAQUETE X 25 UNIDADES	BOLSA	1	$ 16.940,00
16	REGLA METÁLICA 50 CM	UND	1	$ 7.059,00
17	TABLA DE APOYO PLÁSTICA A5 CON GANCHO Y TAPA	UND	1	$ 28.490,00
18	TABLA DE APOYO PLÁSTICA A4 CON GANCHO Y COMPARTIMIENT O	UND	1	$ 22.253,00
19	SILICONA LIQUIDA 500 ML	UND	1	$ 13.475,00
20	TIJERA DE ACERO INOXIDABLE 7 PULGADAS	UND	1	$ 10.010,00
21	TINTA ORIGINAL LIQUIDA COLORES AZUL (CYAN) X 65 ML	UND	1	$ 57.750,00

22	TINTA ORIGINAL LIQUIDA COLORES AMARILLO (YELLOW) X 110 ML	UND	1	$	57.750,00
23	TINTA ORIGINAL LIQUIDA COLORES ROJO (MAGENTA) X 65 ML	UND	1	$	57.750,00
24	TINTA ORIGINAL LIQUIDA COLOR NEGRO (BLACK) X 65 ML	UND	1	$	57.750,00
	PAPELERIA				
25	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA X 500 HOJAS CAÑA DE AZUCAR 75/M3	UND	1	$	35.420,00
26	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO X 500 HOJAS CAÑA DE AZUCAR 75 G /M3	UND	1	$	39.526,00
27	CARPETAS CUATRO ALETAS TAMAÑO OFICIO PLASTIFICADAS	UND	1	$	9.754,00
28	LIBRO DE ACTAS DE 200 FOLIOS	UND	1	$	29.774,00
29	NOTAS ADHESIVAS FLOURECENTES COLORES SURTIDOS TACO X COLORES 100 UNIDADES	UND	1	$	6.930,00
30	BORRADOR EN MATERIAL PVC X 24 UNIDADES	CAJA	1	$	24.126,00
31	PEGAMENTO EN BARRA X 40 GR MARCA RECONOCIDA	UND	1	$	5.519,00
32	TORRES DE CD DE 4.7 GB X 25 UNIDADES	TORRE	1	$	57.750,00
	ASEO Y LIMPIEZA				
33	BLANQUEADOR LIQUIDO TRIPLE ACCION LIMIEZA -DESIFENCCION Y ANTI— AMARILLEO ELIMINA EL 99.9% DE BATECRIAS X 3.800 ML	UND	1	$	23.100,00
34	LIMPIADOR DESINFECTANTE AROMAS SURTIDOS X 5000 ML / 5 LT SIENTE LA FRESCURA EN TU HOGAR CON EL DELICIOSO AROMA QUE EL LIMPIA PISOS MULTIUSOS FRESCURA ACTIVA ANTIBACTERIAL 5 L TIENE PARA TI Y TU FAMILIA. ESTÁ ELABORADO CON UNA POTENTE FÓRMULA QUE AROMATIZA, LIMPIA Y DESINFECTA HASTA LOS RINCONES MÁS PROFUNDOS. EL LIMPIA PISOS SE ENCARGA DE ELIMINAR EL 99.99%* DE LAS BACTERIAS QUE SE ALOJAN EN LOS PISOS Y PAREDES DE TU HOGAR.	UND	1	$	45.944,00
35	BOLSAS DE BASURA NEGRA CALIBRE 2 DE 80 X 110 CM X 10 UNIDADES	UND	1	$	12.576,00
36	AMBIENTADOR EN SPRAY X 400 ML	UND	1	$	16.426,00

35	BOLSAS DE BASURA NEGRA CALIBRE 2 DE 80 X 110 CM X 10 UNIDADES	UND	1	$	12.576,00
36	AMBIENTADOR EN SPRAY X 400 ML	UND	1	$	16.426,00
37	ESCOBA CERDA SUEVA MAYOR A 30 CM CON PALO DE ESCOBA	UND	1	$	21.046,00
38	TRAPERO 800 GR TIPO COPA CON PALO	UND	1	$	16.940,00
39	BALDE CON MANIJA X 10 L	UND	1	$	12.064,00
40	CANECA VAIVEN 10 LT	UND	1	$	27.464,00
41	GUANTES AMARILOS TALLA 9 PAR	PAR	1	$	10.524,00
	OTROS				
42	Impresora Multifuncional Wifi Ecotank Pantalla Calidad de impresión Alta resolución Cantidad de bandejas 2 Cantidad de hojas 100 Garantía del proveedor 2 años Conectividad/conexión Cableado Inalámbrico USB Resolución del scanner 1.200 dpi x 2.400 dpi Velocidad de la impresión a blanco y negro Negro 10 ppm y color 5 ppm (A4/carta) Velocidad de Impresión: Velocidad de la impresión a color Negro 33 ppm y color 15 ppm (borrador, A4/carta) Tipo de impresión Inyección	UND	1	$	1.350.000,00
			VALOR TOTAL	**$**	**2.328.722,00**

Cordialmente;

YUBER FABIAN TORRES BUSTOS
Personero Municipal de Inírida

Los abajo firmantes declaramos que hemos leído y aceptado todo el contenido del texto.

Participación	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto	Kelly Johana Torres	Técnico Administrativo 03	
Reviso	Yuber Fabian Torres Bustos	Personero Municipal de Inírida	